



DECRETO ALCALDICIO N° 1327

AUTORIZA BINGO BENEFICIO A LA
JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA.

REQUINOA, 22 de mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa El Abra, para realizar **“BINGO BENEFICIO”**, el día 31 de mayo de 2014, en Escuela Campo Lindo. Los fondos que se recauden son para solventar gastos médicos de la Sra. Joyeth Valencia B.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Villa El Abra, para que realice **“BINGO BENEFICIO”**, el día 31 de mayo de 2014, en Escuela Campo Lindo.

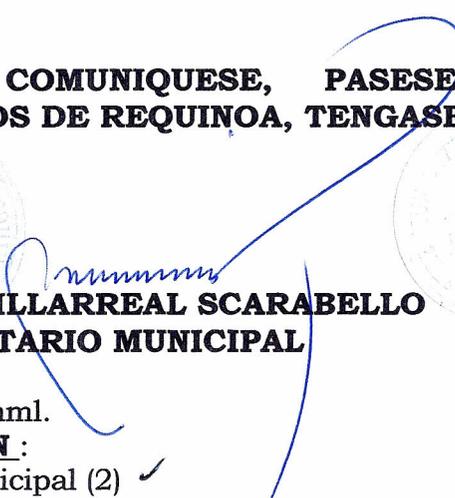
HORARIO: Desde las 14:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.

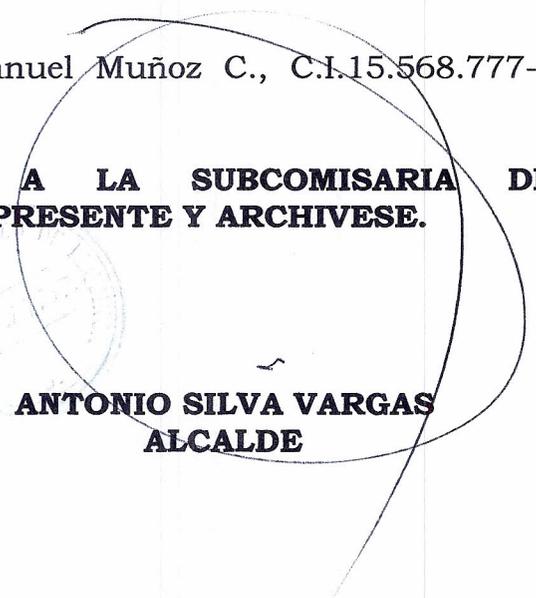
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Muñoz C., C.I.15.568.777-0
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.**


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo